



CIRCULAR SCEIR – 005 / 2019 - 2020
Periodo Extraordinario de Regularización
Alumnos de 3° Grado Secundaria

19 de mayo de 2020.

Titulares de Unidades Regionales de Servicios Escolares (URSE), Supervisores(as), Directores(as), Docentes, Enlaces y Apoyos Administrativos

Considerando lo establecido en el Título V numeral 5.5.11 de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica para el ciclo escolar 2019-2020, que establece:

5.5.11. De manera exclusiva para los educandos de tercer grado que adeuden Asignaturas de Formación Académica y/o las áreas de Artes y Educación Física de 1er y/o 2º grado, el Area de Control Escolar podrá autorizar la aplicación de exámenes extraordinarios durante el tercer periodo de evaluación, con la finalidad de favorecer su egreso de la educación básica

Esta Subdirección Autoriza de manera exclusiva para los alumnos irregulares activos que cursen actualmente el tercer grado de secundaria, la aplicación de exámenes extraordinarios para asignaturas no acreditadas de 1° y 2° grados, para lo cual se establece la fecha de captura en SIPPE (Sistema de Planeación y Programación Educativa) del 15 al 19 de junio de 2020.

Tomando en cuenta lo anterior, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias, a efecto de favorecer del egreso, certificación y tránsito de los alumnos dentro del Sistema Educativo Nacional.

La entrega de los formatos de apoyo SYRCER, deberán ser impresos en tamaño oficio en 2 tantos, mismos que podrán ser firmados con tinta azul o negra y serán entregados en el Departamento de Control Escolar en fecha por definir al finalizar el ciclo escolar.



Sin otro particular.

GOBIERNO DE
AGUASCALIENTES

Instituto de
Educación de
Aguascalientes

SUBDIRECCIÓN DE
CONTROL ESCOLAR

INCORPORACIÓN Y
REVALIDACIÓN


Mtro. GERARDO LÓPEZ VELARDE VALENCIA

Subdirector de Control Escolar,
Incorporación y Revalidación



CIRCULAR SCEIR – 006 / 2019 - 2020

Cierre Administrativo de Movimientos

Altas, Bajas y Modificaciones

19 de mayo de 2020.

Titulares de Unidades Regionales de Servicios Escolares (URSE), Supervisores(as), Directores(as), Docentes, Enlaces y Apoyos Administrativos

Con la finalidad de realizar el cierre de Ciclo Escolar 2019-2020 de conformidad con lo establecido en el Calendario Escolar para Educación Básica establecido por el Instituto de Educación de Aguascalientes, se comunica que las actividades correspondientes a solicitudes de **alta, baja y modificaciones de los datos generales de los alumnos** (CURP, nombre, genero, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estatura, peso y seguridad social), **así como los datos familiares** (CURP y nombre de la madre, padre de familia o tutor), deberán ser realizadas a más tardar el día 31 de mayo de 2020 en el Sistema de Planeación y Programación Educativa (SIPPE), ya que esa información será la que se considere para el proceso de acreditación y certificación.

Por lo anterior, es necesario que se realice la **validación de la CURP de los alumnos que egresan de preescolar, primaria y secundaria**, pues será la que se emplee en la generación del Certificado de Terminación de Estudios correspondiente.

Es importante mencionar que la **CURP del alumno y la de la madre, padre de familia o tutor, son las que se emplean para el ingreso al sitio de padres**, cuya liga se encuentra en la página del Instituto de Educación de Aguascalientes www.iea.gob.mx, y en la cual podrán consultar durante el periodo comprendido del 7 de julio de 2020, al inicio del ciclo escolar 2020-2021, la boleta de calificaciones y en el caso de los alumnos que concluyen un nivel educativo, el certificado de terminación de estudios.



Se dio particular.

GOBIERNO DE
AGUASCALIENTES

Instituto de
Educación de
Aguascalientes

SUBDIRECCIÓN DE
CONTROL ESCOLAR
INCORPORACIÓN Y
REVALIDACIÓN


MTRO. GERARDO LÓPEZ VELARDE VALENCIA
Subdirector de Control Escolar,
Incorporación y Revalidación

c.c.p. Mtro. Raúl Silva Perezchica. Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes.
Lic. Enrique Morán Faz. Director de Planeación y Evaluación.
Mtra. Ma. de Lourdes Carmona Aguiñaga. Directora de Servicios Educativos.
Mtro. Antonio Casillas Rodríguez. Subdirector de URSEs del IEA.
Mtro. Miguel Ángel Sosa Segundo. Jefe del Departamento de Control Escolar.
/glvv